

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS
Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Pedro Freire López y Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes también los siguientes funcionarios municipales: Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Jesús Loor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Ing. Jhofre Echeverría, Administrador de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Abg. Norma Jiménez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Nelly Sánchez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Steffanía Nevárez, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, a las 10h46

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 22 de octubre y 3 de diciembre de 2014.**

Se aprueban las actas de las sesiones realizadas el 22 de octubre y 3 de diciembre de 2014, sin observaciones.

2. **Comisión general para recibir al señor Héctor Vera, Presidente del Cabildo de Guápulo, a fin de que exponga sobre la problemática de movilidad que afecta a dicha área histórica de la ciudad de Quito.**

Sr. Héctor Vera, Presidente del Cabildo de Guápulo: Manifiesta que las vías "Camino de Orellana" y "Av. De Los Conquistadores", soportan una carga vehicular muy elevada, actualmente circulan veintiún mil vehículos diarios por el sector, por lo tanto, es preocupación de la comunidad preservar el bienestar de sus habitantes y proteger el área histórica.

Por lo expuesto, solicita como representante del Cabildo de Guápulo, se adopten las medidas necesarias para dar una solución integral al tema de la movilidad, puesto que ha habido accidentes de tránsito por la velocidad con la que conducen por la Av. De Los Conquistadores, pese a que es una zona residencial.

Agrega que han contado con la apertura por parte de la actual Administración y se ha conformado un gabinete especial con las autoridades municipales para tratar el tema turístico y ambiental; sin embargo, en el tema de movilidad no ha habido soluciones al respecto.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta que hace dos meses solicitó a la Secretaría de Movilidad un informe respecto al proyecto de movilidad en el sector de Guápulo.

Agrega que se coordinará con el Presidente del Cabildo de Guápulo las acciones que se adopten respecto al tema de la movilidad, y se le comunicará oportunamente.

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que es importante analizar el estudio que tiene la comunidad de Guápulo, referente a la movilidad, conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a fin de solucionar los problemas de contaminación que generan los vehículos que circulan por el sector, así como el peligro al que frecuentemente se exponen los moradores, por el exceso de velocidad de los conductores.

Señala que es necesario recordar que la Comisión resolvió un tema muy importante sobre la inclusión en el Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, del inmueble ubicado en el sector de Guápulo, donde funcionaba la ex sede de la Embajada del Reino Unido.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta que los problemas de movilidad que tiene Guápulo, es consecuencia del crecimiento del parque automotor; y, además, porque hay algunos ciudadanos que utilizan la vía hacia Guápulo con el fin de evadir el pago del peaje.

Sugiere que, al ser Guápulo un área histórica, se invite para una próxima sesión al Secretario de Movilidad para que presente una propuesta, con el objeto de solucionar el tema de movilidad en dicho sector.

Los concejales miembros de la Comisión apoyan la propuesta del concejal Pedro Freire López, a fin de que para la próxima sesión de la Comisión se convoque al Secretario de Movilidad y al Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el propósito de que presenten un proyecto de movilidad, para el área histórica de Guápulo.

Sale de la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, a las 11h12.

3. Comisión general para recibir al señor Gustavo Valdez, Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá.

Gustavo Valdez, Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá: Manifiesta que como Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá solicita información con respecto a la política que la nueva Administración se ha trazado en referencia a la preservación de los centros históricos de las parroquias rurales, y en particular de la parroquia Cumbayá, puesto que atraviesan serias dificultades en temas como el uso de suelo; colocación de antenas sin los permisos correspondientes; ventas ambulantes; y, derrocamiento de inmuebles inventariados.

Señala que hace tres años el Instituto Metropolitano de Patrimonio contrató una consultoría para la recuperación urbana-arquitectónica en el Centro Histórico de Cumbayá, conformado por 8 manzanas; sin embargo, ese proceso ha quedado suspendido.

Por lo expuesto, realiza una cordial invitación a los miembros de la Comisión para que visiten el Centro Histórico de Cumbayá y conozcan la problemática de dicha parroquia.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, a las 11h33.

Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio: Informa que en la Ordenanza Metropolitana No. 260, existe un mapa específico para la parroquia Cumbayá, y la delimitación del área histórica y los usos de suelo específicos, establecidos para esa área.

Aclara que las zonificaciones en áreas históricas, rara vez presentan un uso de suelo múltiple; generalmente, son residenciales.

Agrega que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda está realizando la actualización del Plan de Uso y Ocupación del Suelo -PUOS- para todo el Distrito, y estará finalizado en noviembre de 2015.

Señala que en el tema específico de la colocación de antenas en las áreas históricas, se requiere de la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego del informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, la misma que analiza el cumplimiento de varios parámetros establecidos en la normativa.

Manifiesta que en cuanto se refiere al tema de ventas ambulantes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, está generando una propuesta para los centros históricos del Distrito; propuesta que será socializada con la comunidad.

Finalmente, aclara, que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, está realizando la actualización del inventario en todo el Distrito.

Arq. Jesús Loor, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Manifiesta que al Instituto Metropolitano de Patrimonio se le asignó un presupuesto de alrededor de dos millones de dólares, para intervenciones en las 33 parroquias rurales del Distrito.

Señala que con respecto a la parroquia Cumbayá, el mencionado Instituto ha rehabilitado el parque de manera integral y se han efectuado varios trabajos en la iglesia.

Agrega que en referencia a la contratación de la consultoría para la recuperación del Centro Histórico de Cumbayá, por razones presupuestarias, no se ha avanzado en el tema, y señala que el próximo año, habría la posibilidad de avanzar por etapas.

Informa que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, está realizando el estudio del inventario de las 33 parroquias rurales del Distrito, así como las casas de hacienda.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Señala que se va a coordinar desde la presidencia de la comisión, una visita a la parroquia Cumbayá, lo cual se comunicará oportunamente al Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Cumbayá.

Manifiesta que con respecto a la preocupación del representante de dicho gobierno parroquial, sobre la instalación de una Estación Base Celular en el área histórica de la parroquia, se solicitará un informe técnico-legal a la Agencia Metropolitana de Control.

RESOLUCIÓN No. 1:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de recibir en comisión general al Sr. Gustavo Valdez, Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá, quien manifestó su preocupación sobre la instalación de una Estación Base Celular, que la Empresa CONECEL, implantará en las calles Manabí S1-147 y María Angélica Hidrobo, parroquia Cumbayá, **resuelve** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, remita para conocimiento de dicha Comisión, un informe técnico-legal sobre la referida Estación Base Celular.

RESOLUCIÓN No. 2:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de recibir en comisión general al Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá, y conocer sus planteamientos inherentes con la parroquia, **resuelve** informarle que a través de la presidencia de la comisión se coordinará con los concejales miembros de dicha Comisión, una visita al sector; para el efecto, se le comunicará oportunamente.

4. **Conocimiento y resolución del oficio No. SG 1346 de 8 de junio de 2015, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto definitivo denominado "Rehabilitación Urbana – Arquitectónica de la Piscina El Sena - Barrio La Recoleta".**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto denominado "Rehabilitación Urbana - Arquitectónica de la Piscina El Sena - Barrio La Recoleta", ubicado en la calle Polibio Chávez, parroquia Centro Histórico, predio No. 190646, clave catastral No. 30301-01-007.

En cuanto al Modelo de Gestión, éste deberá ser validado por las instancias del Gobierno Nacional, en coordinación con el Municipio de Quito, a fin de que se asegure el adecuado funcionamiento de este equipamiento.

5. **Conocimiento y resolución del oficio No. 0949 de 23 de marzo de 2015, suscrito por la Arq. Dora Arizaga, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, relacionado con la Casa ex Hacienda "Las Cuadras".**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. 0949 de 23 de marzo de 2015 del Instituto Metropolitano de Patrimonio, relacionado con el conjunto inventariado Casa ex Hacienda "Las Cuadras", ubicada en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y calle José Chiriboga, parroquia Chillogallo, predio No. 607388, clave catastral No. 31709-08-011; inmueble que presenta un alto grado de deterioro correspondiente a los silos, **acuerda** solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, proceda a realizar la inspección a dichas instalaciones, debido a que en el

MOB

sitio se ha detectado la presencia de personas ajenas a la comunidad del sector; y, se emita el informe respectivo para conocimiento y resolución de dicha Comisión.

6. **Conocimiento y resolución del oficio No. DAJ-2015-AZCH y memorando No. 108-GU, de 12 de mayo y 8 de abril de 2015, suscritos por el Arq. Patricio Castillo, Administrador de la Zona Los Chillos, y Arq. Edwin Gavilánez, Director de Gestión del Territorio (E), respectivamente, relacionados con el proyecto "Complejo Recreacional Recreandes".**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer y analizar el expediente, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano excluya del Inventario Selectivo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, al predio No. 274562, clave catastral No. 22207-02-023, ubicado en la calle Juan Montalvo y Av. Luis F. Hernández, barrio Armenia 2, parroquia Conocoto, considerando que el inmueble actual no cumple con los requerimientos técnicos, ni mantiene los valores necesarios para ser catalogado como bien patrimonial.

7. **Conocimiento y resolución del oficio No. UEP-CJ 0614, suscrito por la Arq. Carla Arellano, Gerente de la Unidad de Espacio Público, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, referente a la consulta realizada sobre las esculturas denominadas "Atlantes".**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. UEP-CJ 0614 de 25 de mayo de 2015, de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con las esculturas denominadas "Atlantes", que se encuentran actualmente en los exteriores del Estadio Olímpico Atahualpa, acuerda solicitar a la Administración Municipal de la Zona Centro "Manuela Sáenz", efectúe las gestiones pertinentes con la Concentración Deportiva de Pichincha, a fin de recuperar las referidas esculturas, considerando que el Municipio de Quito, a través de la Unidad de Espacio Público ha realizado la restauración de las mismas, así como el mantenimiento periódico, y por el hecho de estar en el espacio público y asumir el cuidado y mantenimiento de éstas, pertenece al Patrimonio Cultural de la ciudad; por lo tanto, es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el custodio y propietario de estas esculturas.

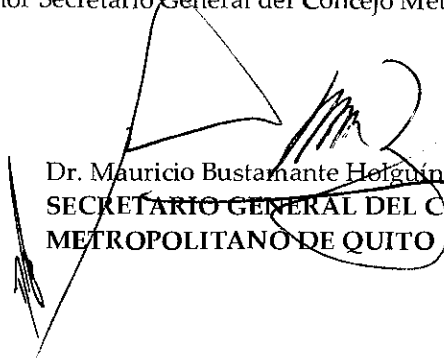
8. **Varios.**

No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 12h13 y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.


Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Cielito S.


Dr. Mauricio Bustamante Helguín
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**